DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DNCP N° 3762/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 23 de septiembre de 2019

VISTO: el Memorándum CGDP N° 225/2019 de la Coordinación de Gestión y Desarrollo de las Personas, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, la Ley Nº 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», los Decretos reglamentarios y sus correspondientes modificaciones, la Resolución DNCP N° 3463/2019 «*Por la cual se modifica la resolución DNCP N° 1040/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se designan miembros permanentes y suplentes del comité de evaluación de ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Gestión y Desarrollo de las Personas de la DNCP, a través del Memorándum CGDP N° 225/2019, de fecha 19 de septiembre de 2019, ha solicitado a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios la realización del llamado denominado **«Servicio de tercerización de personal técnico y profesional»**, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales obtenidos.

Que, a fin de dar inicio al procedimiento de contratación, resulta necesaria la aprobación de la máxima autoridad institucional, de acuerdo al Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el cual establece que: «*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…*».

Que, por Resolución DNCP N° 3463/2019 se designa a los miembros permanentes y suplentes del *Comité de Evaluación de Ofertas* de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente que estimen más conveniente, ajustándose a los parámetros de la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

Que, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Cont. Res. DNCP Nº 3762 / 2019

Artículo 1º **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el ***«Servicio de tercerización de personal técnico y profesional».***

Artículo 2º **DETERMINAR** la financiación del llamado con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2019, del **PAC N° 370.348**, conforme al siguiente detalle:

Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	Fuente	O.F.	Dpto.
1	1	0	0	260	30	1	99

Artículo 3º **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP a contestar las consultas, que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional